

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19555 VALENCIA

D./Dña. Cristina M.^a Valero Doménech, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 337/2019 habiéndose dictado en fecha 16 de abril de 2019 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de ASGG CARCRASH SOLUTIONS, S.L. con CIF B98655202, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il^{ta}. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 18 de abril de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Doménech.

ID: A190023991-1